



PUNO, 07 MAY 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 091-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 099-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 226-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA; CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE JUCHUY CCASA, TRAMO II SINA-YANAHUAYA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo expresado en el Informe Nº 091-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP se tiene que la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, ha presentado el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE JUCHUY CCASA DEL TRAMO III SINA – YANAHUAYA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA, CÓDIGO SNIP Nº 10312; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el evaluador encargado ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones ha dado la conformidad para su aprobación; indica además que el expediente técnico cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional Nº 07-2008-Gobierno Regional Puno, cuyo contenido concuerda con lo que establece la Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe Nº 226-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP manifiesta que para el expediente técnico del proyecto Construcción y Mejoramiento de la Carretera Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya, Construcción del Puente Juchuy Ccasa del Tramo III Sina - Yanahuaya, no existe previsión presupuestaria;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	15	TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	:	0065	VIAS DEPARTAMENTALES
PROYECTO	:		CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE JUCHUY CCASA DEL TRAMO III SINA-YANAHUAYA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA
META	:		CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE JUCHUY CCASA DEL TRAMO III SINA-YANAHUAYA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVIO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA
CÓDIGO SNIP	:	10312	
PRESUPUESTO TOTAL	:		

RUBRO	MONTO S/.	INCIDENCIA %
COSTO DIRECTO	4'807,911.85	
GASTOS GENERALES	726,190.05	15.10
GASTOS DE SUPERVISIÓN	229,523.17	4.77
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	16,104.15	0.33
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	22,574.67	0.47
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	127,800.00	2.66
TOTAL:	5'930,103.89	

MODALIDAD EJECUCION	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
ENTIDAD EJECUTORA	:	GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
PLAZO DE EJECUCION	:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;



Nº 285 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 MAY 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE JUCHUY CCASA DEL TRAMO III SINA – YANAHUAYA** DEL PROYECTO: **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DESVÍO VILQUECHICO-COJATA-SINA-YANAHUAYA**, descrito en la parte considerativa, presentado por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA; expediente técnico que deberá estar considerado en la CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS SIN FINANCIAMIENTO, POR NO EXISTIR PREVISIÓN PRESUPUESTARIA, conforme se expresa en el Informe Nº 226-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, que forma parte de los antecedentes y que juntamente con el expediente técnico presentado, forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL